

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2012-184

Salta, 14 de mayo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.277/12

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría para la asignatura Matemática de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 21-11 del veinte de diciembre último, recomienda iniciar un nuevo llamado para uno de los cargos que se declarara desierto (Expte. N° 10.064/12, agregado al presente, formando parte de este a fs. 5).

Que la Escuela de referencia y la Comisión de Docencia y Disciplina aconsejan hacer lugar a lo solicitado y se incorpore al llamado masivo, efectuado mediante R-DNAT-2012-446 (Expte. N° 10.277/12), teniendo en cuenta que ambos cargos son de Planta.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 7-12 del ocho de mayo último, aprobó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 5 y produjo dictámen favorable.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AMPLIAR DE UNO A DOS EL NÚMERO DE CARGOS A LLAMAR para la cobertura interina de **ALUMNOS AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORÍA**, para la asignatura **MATEMATICA** de la Escuela de Agronomía, dispuesto mediante R-DNAT-2012-446.

ARTICULO 2°.- Las designaciones emergentes del presente llamado serán imputadas a la partida presupuestaria individual correspondiente.

ARTICULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el mismo cronograma que se dispusiera en el Art. 3° de la citada resolución.

ARTICULO 4°.- DEJAR debidamente establecido que la **COMISIÓN ASESORA** que intervendrá en este llamado, será la designada en el Art. 5° de la R-DNAT-2012-446.

ARTICULO 5°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. N° 301-91 CS y Res. N° 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

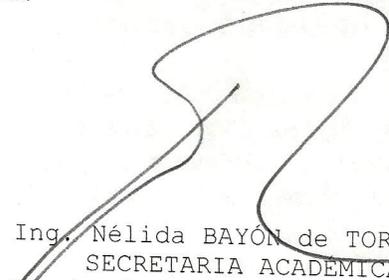
R-CDNAT-2012-184

Salta, 14 de mayo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.277/12

ARTICULO 6°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo de tema, por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día **18 de mayo de 2012** en Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 7°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Agronomía, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, Dirección Administrativo Académica y resérvese en Mesa de Entradas a los fines expresados en el artículo 3°.-
aim.



Ing. Nélide BAYON de TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales